

A efectos informativos y de subsanación de las solicitudes presentadas, se adjunta **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**, adoptado en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Resolución de 19 de junio de 2023, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones previstas en la Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del Plan de Cooperación Municipal.

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN SU CASO

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades locales que participan en el procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas por la Orden de 19 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del Plan de Cooperación Municipal, y convocadas por la Resolución de 19 de junio de 2023, para el año 2023, y una vez comprobado que las mismas no han sido correctamente cumplimentadas o no quedan suficientemente detallados algunos datos relativos a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de las bases reguladoras tipo contenidas en la Orden de 20 de diciembre de 2019, se requiere a las entidades locales siguientes para que procedan a la subsanación de los extremos indicados en el presente requerimiento.

El plazo para efectuar la subsanación es de **diez días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento en la oficina virtual de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se advierte que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se le tendrá por desistido/a de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa Resolución declarando el desistimiento en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

En Málaga, a fecha del pie de firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL



FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 1/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0002
ENTIDAD LOCAL:	MONTEJAQUE / P2907400B
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Cada compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,IVA aparte.Apdo.2a).1 bases reguladoras).
Casilla: TotalSubvencionFinal	Cada compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,IVA aparte.Apdo.2a).1 bases reguladoras).
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Cada compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,IVA aparte.Apdo.2a).1 bases reguladoras).
Casilla: AdquisicionTotalImporteCargo1	No se ha descrito el pick up.Si no se dispusiera de suficiente espacio, resumir ambas descripciones
Casilla: descEquip	No se ha descrito el pick up.Si no se dispusiera de suficiente espacio, resumir ambas descripciones
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Cada compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,IVA aparte.Apdo.2a).1 bases reguladoras).
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Cada compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,IVA aparte.Apdo.2a).1 bases reguladoras).
Casilla: TotalFinanciacionFinal	Cada compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,IVA aparte.Apdo.2a).1 bases reguladoras).
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0003
ENTIDAD LOCAL:	CANILLAS DE ACEITUNO / P2903300H
Casilla: MotivacionActividad	Indicar en que situación actual se encuentra el equipamiento solicitado,que haga necesario el nuevo suministro
Casilla: descEquip	-Indicar la descripción del equipamiento informático(PCs y monitores)
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento3	Hacer constar que son 2 equipos informáticos
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0004
ENTIDAD LOCAL:	ALAMEDA / P2900100E
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento
Casilla: MotivacionActividad	Indicar en que estado se encuentra el equipamiento solicitado que hace necesario el nuevo suministro

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 2/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Por los datos que constan en este apartado , la entidad solicita como subvención la totalidad del presupuesto(14.919,30).Sin embargo, en el apartado 4.4.2(resumen del presupuesto) y apdo. 6, la cantidad solicitada es inferior(14.893,30).Subsanar esta discordancia.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Modificar, si procede
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Modificar, si procede
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
Casilla: AdquisicionTotalImporteCargo1	Cumplimentar si procede
Casilla: AdquisicionTotalImporteCargo2	Cumplimentar si procede
Casilla: AdquisicionTotalImporteCargo3	Cumplimentar si procede
Casilla: AdquisicionTotalFinanciado	Cumplimentar si procede
Casilla: TotalFinanciacionFinal	Cumplimentar si procede
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0005
ENTIDAD LOCAL:	JUBRIQUE / P2906400C
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalFinanciacionFinal	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del vehículo
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 3/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: MotivacionActividad	Indicar las ventajas que tiene este tipo de vehículo para las obras
Casilla: Concesión 1	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0006
ENTIDAD LOCAL:	BENARRABÁ / P2902900F
Casilla: Concesión 1	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Descripción Actividad	Especificar a que tipo de infraestructuras municipales se está refiriendo
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: MotivacionActividad	Ampliar la descripción con las características técnicas del vehículo
Casilla: descEquip	Ampliar la descripción con las características técnicas del vehículo
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0007
ENTIDAD LOCAL:	CÓMPETA / P2904500B
Casilla: MotivacionActividad	-Concretar la necesidad de la compra del vehículo(ventajas que supone,etc.)
Casilla: DenominacionActividad	Indicar tipo de vehículo

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 4/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7liip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: Descripción Actividad	Especificar las actuaciones a realizar con el vehículo
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: descEquip	Describir sus características técnicas
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0008
ENTIDAD LOCAL:	SERRATO / Q2900562F
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	El tipo de equipamiento hace referencia a los bienes que se quieren comprar y no a las instalaciones a los que van a ir destinados.En este caso sería "Mobiliario diverso",por el total del mobiliario.Debíendose de adjuntar,asimismo, el presupuesto con el desglose de todo el mobiliario y sus precios.
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar el domicilio de cada uno de los edificios municipales
Casilla: MotivacionActividad	Ampliar la motivación, diferenciando aquellas instalaciones que sean por sustitución del mobiliario existente y los motivos por los que se haría; y aquellas otras en las que se produciría un añadido al existente y sus causas.
Casilla: Descripción Actividad	Desglosar el mobiliario que iría a cada instalación con su número de unidades. En este apartado no figura como instalación a dotar de mobiliario el juzgado, pero que sí aparece como tal en el

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 5/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	apartado 4.2.b) de la solicitud. Debiendo de hacer referencia también a este organismo en todos los apartados donde se citen el resto de las dependencias. Asimismo se tendrá que especificar que se está haciendo mención a los juzgados de paz (art. 9.27 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía)
Casilla: descEquip	En este apartado se ha de indicar las características técnicas de cada tipo de mobiliario. En caso de que no se tuviera suficiente espacio, se deberá adjuntar un anexo a este apartado, firmado también por el Alcalde
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0009
ENTIDAD LOCAL:	BORGE, EL / P2903000D
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable. Por consiguiente, la compra del Dumper superaría esa cantidad y no podría ser objeto de subvención
Casilla: Concesión 1	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable. Por consiguiente, la compra del Dumper superaría esa cantidad y no podría ser objeto de subvención
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0010
ENTIDAD LOCAL:	BURGO, EL / P2903100B
Casilla: descEquip	Indicar sus características técnicas
Casilla: Concesión 1	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0011
ENTIDAD LOCAL:	TOTALÁN / P2909200D
Casilla: Descripción Actividad	Este contenido hace referencia al apartado de Motivación de la Necesidad, por lo que se deberá insertar ahí. Asimismo, se deberá aclarar que las actividades relacionadas con las áreas descritas (Educación, Cultura, Servicios Sociales y Administración) están todas vinculadas a la prestación

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 6/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	<p>de servicios públicos de su competencia, en base a lo dispuesto en el art.9 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía, y art.25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local).</p> <p>En este apartado, Descripción de las actuaciones, tienen que hacer referencia a una descripción de la actuación que piensan llevar a cabo: La instalación de un ascensor.</p>
Casilla: MotivacionActividad	El contenido que debe de aparecer en este epígrafe es el insertado por ustedes en "Descripción de las actuaciones"
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del ascensor, incluyendo marca y modelo.
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	<p>-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.</p> <p>Téngase en cuenta que la actuación solicitada se dividirá en la compra del ascensor y la instalación del mismo. Siendo la compra, un contrato de suministro (inferior a 15.000 euros); y la instalación, contrato de obras (inferior a 40.000 euros) según lo establecido en el Anexo I de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p>
Casilla: descObra	Tener en cuenta lo indicado en la subsanación a realizar del epígrafe 4.2.b) de la solicitud, en cuanto a la instalación del ascensor por contrato de obras.
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Tener en cuenta lo indicado en la subsanación a realizar del epígrafe 4.2.b) de la solicitud, en cuanto a la instalación del ascensor por contrato de obras.
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0012
ENTIDAD LOCAL:	CANILLAS DE ALBAIDA / P2903400F
Casilla: DenominacionActividad	<p>Se ha incluido en el contrato de obras, los equipos de climatización, cuando solo se contempla para ese equipamiento su instalación (clase 45.33 del Anexo I de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). Analizar, por consiguiente, si dentro de la denominación de la actuación va a seguir estando la climatización.</p> <p>Asimismo, las actividades formativas que no sean las recogidas en el art.9 de la LAULA y art. 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, no forman parte de la prestación de los servicios públicos de su</p>

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 7/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	competencia, salvo que se encuentre delegada por norma expresa
Casilla: MotivacionActividad	Tener en cuenta lo mencionado en la subsanación del apartado de "Denominación", en cuanto a los equipos de climatización
Casilla: Descripción Actividad	Tener en cuenta lo mencionado en la subsanación del apartado de "Denominación", en cuanto a los equipos de climatización
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento. Si no se tuviera suficiente espacio, adjuntar documento firmado por el Sr. Alcalde
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Téngase en cuenta que, en cuanto a la climatización, solo se contempla en este apartado su instalación y no su compra (clase 45.33 del Anexo I de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-Indicar nº de unidades en el tipo de equipamiento.
Casilla: descObra	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0013
ENTIDAD LOCAL:	CAMPILLOS / P2903200J
Casilla: MotivacionActividad	No se motiva la necesidad de la limpieza de la fachada del Polideportivo
Casilla: descObra	Cumplimentar si procede
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Cumplimentar, si procede
Casilla: Descripción Actividad	-Limpieza de la fachada: Ampliar la descripción de la actuación y si se va a aplicar chorro de arena o similar como contempla la Sección F/clase 45-45 del anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público, que es donde viene contemplada esa actuación. -Indicar, previa consulta con su Intervención o Secretaría/Intervención, el artículo y concepto de la Orden EHA/3565/2008 por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, a las que se imputaría las actuaciones a realizar, ya que solo serán gastos subvencionables, aquellos que tengan naturaleza de inversión y, por tanto, imputados al capítulo 6 del presupuestos de gastos de la Orden anteriormente mencionada
Casilla: DenominacionActividad	Concretar cuál es el edificio objeto de la actuación y si realmente cuenta con balcones o ha sido un arrastre que se ha hecho desde el epígrafe correspondiente del Anexo I, que cuenta con esa denominación

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 8/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: descObraEj	No se describe como se va a realizar la limpieza de la fachada
Conjunto de casillas: 4.4.2 Presupuesto obras ejecución directa. Presup.	Este epígrafe contempla la ejecución de obras por ejecución directa de la Administración (total o parcial), en cambio por lo cumplimentado en el formulario es realmente un presupuesto de obras por contratación administrativa, ya que ejecutaría en su totalidad por la/s empresa/s
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificar, si procede
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificar, si procede
Casilla: DAcumTotalPresupuesto	Modificar, si procede
Casilla: DAcumTotalSubvencion	Modificar, si procede
Casilla: DAcumTotalFinanciacion	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0014
ENTIDAD LOCAL:	CUEVAS DEL BECERRO / P2904800F
Casilla: DenominacionActividad	Indicar los servicios públicos de competencia municipal que se realizan en ese Edificio de Usos Múltiples, de las contenidas en el art.9 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía; y art.25 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local
Casilla: MotivacionActividad	Indicar cuales serían los beneficios de la realización de esa obra
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de la actuación a realizar, indicando en cuál de los trabajos y obras definidos en el anexo I de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (clase de la sección F) se encuadraría
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0015
ENTIDAD LOCAL:	MONTECORTO / P2900094J
Casilla: MotivacionActividad	Concretar en que no se cumple las condiciones de accesibilidad
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones.
Casilla: descEquip	Incluir equipamiento si procede
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Incluir equipamiento si procede
Casilla: descObraEj	Téngase en cuenta que la compra de los sanitarios, en su caso, no se incluiría en este apartado (solo sería su instalación, según lo dispuesto en el Anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público), sino que se haría constar dentro del equipamiento (apdo.4.2 de la solicitud), en

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 9/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7liip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	caso de que formara parte de la subvención a solicitar
Casilla: DenominacionActividad	Indicar a cuales servicios de competencia municipal se dedicaría el Centro Gudalinfo
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0017
ENTIDAD LOCAL:	SIERRA DE YEGUAS / P2908800B
Casilla: descEquip	Ampliar la descripción del equipamiento:nº unidades y características técnicas
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar el domicilio de las dependencias municipales donde se quiere instalar la climatización, diferenciándola de la adecuación del recinto ferial.
Casilla: DenominacionActividad	-Indicar en la denominación las mejoras a realizar de forma genérica de todas las actuaciones a realizar,señalando en la climatización para cual edificio y dependencias serían. -Por lo señalado en el apartado 4.2, se piensa hacer una segunda actuación que es la climatización para varias estancias municipales que no consta en los diferentes epígrafes del apartado 4.1
Casilla: MotivacionActividad	Indicar el estado actual de las instalaciones que se pretenden mejorar
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento1	Indicar tipo de sistema de refrigeración(split,cassette, conductos etc)
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento2	Indicar tipo de sistema de refrigeración(split,cassette, conductos etc)
Casilla: descObra	Describir con mas detalle las obras a realizar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0018
ENTIDAD LOCAL:	TOLOX / P2909000H
Casilla: LocalizacionActividad	Se hace aquí referencia a la dirección de 1 solo parque, cuando en la descripción de las actuaciones se mencionan parques infantiles(en plural).Subsanar lo que proceda.
Casilla: MotivacionActividad	-Concretar en que mejoraría la adquisición del vehículo el funcionamiento de los servicios operativos, así como detallar "...las condiciones climáticas adversas..." de los parques infantiles que hace necesario el nuevo equipamiento que tampoco se detalla
Casilla: DenominacionActividad	Añadir el tipo de vehículo y el equipamiento del parque infantil
Casilla: Descripción Actividad	Indicar las actuaciones fundamentales que se piensa hacer con el vehículo, así como detallar el tipo de toldos, pavimento y equipamiento del parque o parques

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 10/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	infantiles(mencionar claramente si uno o varios), así como se haría su instalación.
Casilla: descEquip	No se describen las características y nº de unidades de los toldos y equipamiento(en que consiste), así como el pavimento. Aquí se habla de parque infantil en plural y en otros apartados en singular,unficarlo.
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	En la columna tipo de equipamiento, se deberá desglosar el correspondiente al parque infantil(toldos,equipamiento y pavimento)
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0019
ENTIDAD LOCAL:	RIOGORDO / P2908300C
Casilla: DenominacionActividad	-Indicar cuáles servicios de competencia municipal se realizan en el Edificio. -Añadir a la denominación, las dos obras que se quieren llevar a cabo
Casilla: MotivacionActividad	Indicar en que situación se encuentra actualmente la accesibilidad al edificio y por qué es necesario la cubrición del patio de entrada
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones que se piensan llevar a cabo
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de los dos tipos de obras que se quieren realizar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0020
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DEL ROSARIO / P2909600E
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento, así como su nº de unidades
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0021
ENTIDAD LOCAL:	FRIGILIANA / P2905300F
Casilla: MotivacionActividad	Concretar por qué se hacen necesarias las actuaciones a realizar
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento con su número de unidades
Casilla: DenominacionActividad	Añadir en la denominación, las mejoras:Acondicionamiento acústico,disposición de barandilla en acceso y disposición de vinilos de control solar en ventanas
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar el domicilio donde se sitúa el cementerio
-----	-----

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 11/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE:	MINF2023MA0022
ENTIDAD LOCAL:	ALPANDEIRE / P2901400H
Casilla: DenominacionActividad	Para que pueda ser subvencionable, tiene que ser un centro público de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.Si fuera así, añadirlo a la denominación junto con el nombre del centro público
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0023
ENTIDAD LOCAL:	ALGARROBO / P2900500F
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar dirección ayuntamiento
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	El presupuesto debe de venir desglosado por tipo de equipo informático a adquirir(servidores,ordenadores de sobremesa y portátiles) junto con su nº de unidades. -La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: DenominacionActividad	En la denominación debe de reflejarse resumida la actuación que se quiere realizar, que en este caso sería la mejora de la seguridad de la red informática del Ayuntamiento a través de la compra de un nuevo servidor, y adquisición del número de ordenadores de sobremesa y portátiles que quieran.Aparte de que la denominación está incompleta(Y....)
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas de los equipos y nº de unidades
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 12/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7liip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE:	MINF2023MA0025
ENTIDAD LOCAL:	COLMENAR / P2904300G
Casilla: MotivacionActividad	-Concretar las ventajas que les puede suponer la adquisición del vehículo en relación con el vehículo o medios que tengan actualmente
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0026
ENTIDAD LOCAL:	ALGATOCÍN / P2900600D
Casilla: LocalizacionActividad	Eliminar la referencia hecha del colegio, por la subsanación realizada en el epígrafe de "Motivación de la necesidad"
Casilla: MotivacionActividad	Según establece el art.9.20 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía; y art. 25.2.n) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local , la competencia municipal en el ámbito de educación se circunscribe,entre otras materias, a la conservación,mantenimiento y vigilancia de los centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, primaria y especial.La compra de aparatos de aire acondicionado excede de su mera conservación o mantenimiento.Por consiguiente, salvo que exista un acuerdo de delegación o colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo o su Delegación Territorial, en cuanto a que los gastos de inversión sean financiados total o parcialmente por la entidad local,en cuyo caso tendrán que aportarlo, no es objeto subvencionable. -No se motiva la necesidad de la actuación del juzgado de paz
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones(n° de aparatos que irian destinados al juzgado de paz, dependencias etc.)
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas de los aparatos y n° de unidades
Casilla: DenominacionActividad	En la denominación debe de constar el destino del equipamiento.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0027
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN / P2900005F
Casilla: DenominacionActividad	Indicar en la denominación a que servicio de competencia municipal iría destinado

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 13/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7liip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: MotivacionActividad	Indicar que ventajas les reportaría el aparato
Casilla: Descripción Actividad	Este apartado es para describir las actuaciones a realizar con el aparato
Casilla: descEquip	Indicar sus características técnicas
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0028
ENTIDAD LOCAL:	ARRIATE / P2902000E
Casilla: DenominacionActividad	Indicar el servicio de competencia municipal al que irá destinado
Casilla: MotivacionActividad	Indicar por qué se hace necesario la adquisición de este equipamiento y que ventajas reportaría en relación a los medios con los que cuentan actualmente
Casilla: Descripción Actividad	Describir las actuaciones que llevaría a cabo
Casilla: descEquip	Ampliar las características técnicas del equipo
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0029
ENTIDAD LOCAL:	SAYALONGA / P2908600F

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 14/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7liip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: MotivacionActividad	-Tener en cuenta lo mencionado en el apartado de "Denominación" sobre las Escuelas Infantiles. -Concretar la necesidad de las actuaciones de climatización para los dos gimnasios, ya que en el documento anexo se habla de forma genérica.
Casilla: DenominacionActividad	Según establece el art.9.20 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía; y art. 25.2.n) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local , la competencia municipal en el ámbito de educación se circunscribe,entre otras materias a la conservación,mantenimiento y vigilancia de los centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, primaria y especial.La compra de aparatos de aire acondicionado excede de su mera conservación o mantenimiento.Por consiguiente, salvo que exista un acuerdo de delegación o colaboración en vigor con la Consejería de Desarrollo Educativo o su Delegación Territorial, en cuanto a que los gastos de inversión sean financiados total o parcialmente por la entidad local,en cuyo caso tendrán que aportarlo, no es objeto subvencionable.Además, como se ha mencionado anteriormente el centro infantil tiene que ser de segundo ciclo
Casilla: LocalizacionActividad	Tener en cuenta lo mencionado en el apartado de "Denominación" sobre las Escuelas Infantiles
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Los aparatos de aire acondicionado se consideran como contratos de suministros, ya que en el anexo I de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, solo se recoge su instalación(clase 45.33 de la Sección F).Por consiguiente, insertar el presupuesto de los equipos de aire acondicionado de los dos gimnasios en este epígrafe,ajustándose para su cumplimentación solo a los conceptos que aparecen
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	En base a lo mencionado en la subsanación de los apartados 4.1(denominación) y 4.2.b), cumplimentar este epígrafe solo con los datos de la instalación de los equipos de aire acondicionado de los dos gimnasios
Casilla: descObra	Modificar si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0030
ENTIDAD LOCAL:	PARAUTA / P2907700E
Casilla: cFinanciacion4	Como en el epígrafe 4.1, en "Motivación de la necesidad de las actuaciones" se ha indicado para el desarrollo económico y generación de empleo, también deben de marcar el último grupo de financiación:"la realización de cualquier actuación de inversión que promueva e incentive la actividad económica y la generación de empleo..."
Casilla: Descripción Actividad	Indicar si la gestión del apartamento rural, será pública

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 15/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7liip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	o a través de empresa privada
Casilla: descEquip	-Indicar el nº de armarios y camas. -En este apartado se hace constar los elementos que forman parte de la cocina(básicamente electrodomésticos), pero sin embargo en el apartado b) de este epígrafe(Presupuesto), se separan los elementos de cocina de los electrodomésticos.Desglosar de forma clara lo que agruparía la cocina y los electrodomésticos.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0031
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS / P2909500G
Casilla: MotivacionActividad	indicar la clasificación energética que se tiene con los actuales equipos lumínicos y el que se tendrá con los nuevos
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones
Casilla: descEquip	Desglosar los equipos lumínicos, elementos lumínicos y estructura/soporte que se quieren instalar, así como sus características técnicas con su número de unidades.Si no se tiene suficiente espacio, adjuntar documento firmado también por el Sr.Alcalde
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0032
ENTIDAD LOCAL:	CASABERMEJA / P2903900E
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: MotivacionActividad	Indicar por que se hace necesario la adquisición de otro camión
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones(tipo de servicios en los que se utilizaría el camión,etc.)
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del camión
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 16/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalFinanciacionFinal	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0033
ENTIDAD LOCAL:	MOCLINEJO / P2907100H
Casilla: DenominacionActividad	Indicar los edificios a los que irían destinados
Casilla: LocalizacionActividad	Diferenciar los edificios por dirección
Casilla: MotivacionActividad	Indicar si actualmente cuentan con sistema de aire acondicionado y, en su caso, en que estado se encuentran. Indicar si actualmente cuentan con algún tipo de escenario en los dos edificios de usos múltiples y, en su caso, en que estado
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas de las maquinas de aire acondicionado y del escenario modular
Casilla: Descripción Actividad	Indicar cuantos aparatos de aire acondicionado irían a cada Edificio
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0034
ENTIDAD LOCAL:	GENALGUACIL / P2905700G
Casilla: MotivacionActividad	Indicar que medio utilizan actualmente para el transporte de material,maquinaria,etc.
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
Casilla: descEquip	Ampliar las características técnicas del vehículo
Casilla: Concesión 1	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
Casilla: DenominacionActividad	Indicar el servicio del ayuntamiento para el que iría destinado
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 17/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0035
ENTIDAD LOCAL:	CORTES DE LA FRONTERA / P2904600J
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de ambos vehículos
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0036
ENTIDAD LOCAL:	FARAJÁN / P2905200H
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Cumplimentar el presupuesto del equipamiento, teniéndose en cuenta que el importe total del mismo no podrá exceder de la cuantía máxima de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras a realizar para las ventanas de madera, y, en su caso, para las rejas de forja, siempre que nos indiquen, para estas últimas, en cuál Clase de la Sección F del Anexo I de la Ley de Contratos se encuentra recogido su instalación.
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	En este apartado solo pueden venir presupuestados los trabajos y obras de los definidos en el Anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público, sin incluir al equipamiento a instalar que se cumplimentaría en el apartado 4.2 de la solicitud
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Cumplimentar el presupuesto del equipamiento, teniéndose en cuenta que el importe total del mismo no podrá exceder de la cuantía máxima de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Cumplimentar el presupuesto del equipamiento, teniéndose en cuenta que el importe total del mismo no podrá exceder de la cuantía máxima de los contratos

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 18/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Actualizar cuantía
Casilla: ObraTotalSubvencion	Actualizar cuantía
Casilla: Concesión 1	Actualizar cuantía, si procede
Casilla: DenominacionActividad	Incluir en la denominación el tipo de reforma que se va a realizar,teniéndose en cuenta lo señalado en el resto de las subsanaciones
Casilla: Descripción Actividad	Lo indicado en este epígrafe por la entidad local está más bien vinculado al epígrafe de la "Motivación de la necesidad de la actuación".Llimitándose en la descripción de las actuaciones, a la explicación de la obra a realizar de forma más detallada.Dejando claro si se va a realizar también alguna actuación en la fachada como tal o solo la sustitución del equipamiento
Casilla: cFinanciacion1	Las ventanas de madera forman parte del equipamiento y solo su instalación sería a través de la realización de las obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.Por tanto, también debe de señalarse esta casilla. En cuanto a las rejas de forja, deberán indicarnos en cuál Clase, dentro de la Sección F del Anexo I, se encuentra recogido,ya que no se observa su inclusión en ninguna de ellas.
Casilla: descEquip	En base a lo señalado en el apartado 4.1 de esta subsanación("con estas líneas de ayuda se financiará...), describir las características técnicas de las ventanas de madera. En cuanto a las rejas de forja, se estará a lo indicado también en el apartado anteriormente mencionado.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0037
ENTIDAD LOCAL:	CASARABONELA / P2904000C
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 19/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
Casilla: descEquip	Ampliar las características técnicas de las estanterías, así como su número de unidades
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionab
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0038
ENTIDAD LOCAL:	FUENTE DE PIEDRA / P2905500A
Casilla: DenominacionActividad	Por el contenido de la solicitud, las mejoras parece que no son de las instalaciones sino del equipamiento
Casilla: MotivacionActividad	Indicar en que condiciones se encuentra el equipamiento existente que motiva la necesidad de uno nuevo
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones, desglosando el equipamiento que se quiere comprar, así como sus características técnicas.
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: descEquip	Indicar número de unidades
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 20/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	también subvencionable.
Casilla: TotalFinanciacionFinal	Modificar, si procede
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0039
ENTIDAD LOCAL:	ARCHIDONA / P2901700A
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
Casilla: DenominacionActividad	Según la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su art.63.1.1º que corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las políticas activas de empleo, y que, por consiguiente, no se encuentra recogida entre las competencias municipales comprendidas tanto en la Ley de Autonomía Local de Andalucía(Ley 5/2010, de 11 de junio), como en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por consiguiente, salvo que exista un acuerdo de delegación de competencias o colaboración en vigor en esta materia(en base a lo dispuesto en el art.27 de la Ley de Régimen Local), entre la Consejería de Empleo y el municipio, en cuyo caso tendrán que aportarlo, no es objeto de subvención.
Casilla: descEquip	En caso de que se cumpla la condición indicada en la subsanación del apartado 4.1."Denominación" de la solicitud, adjuntar documento en el que venga desglosado el equipamiento necesario por tipo de ocupación(albañilería,fontanería y electricidad)
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable. El tipo de equipamiento deberá clasificarse por actividad ocupacional(albañilería,fontanería y electricidad), con sus cantidades correspondientes, sin exceder en total de los 14.999.99 euros, IVA aparte, referido en el párrafo anterior.
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras a realizar, teniéndose en cuenta que deberán estar recogidas dentro de los trabajos definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017, de

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 21/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	Contratos del Sector Público
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0040
ENTIDAD LOCAL:	ISTÁN / P2906100I
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Indicar el presupuesto relativo al equipamiento que se quiere adquirir, teniendo en cuenta que la suma total del equipamiento referido a la accesibilidad no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable. Teniendo también este límite la otra actuación solicitada, la mejora del aislamiento térmico-acústico, a través de las ventanas de PVC
Casilla: DenominacionActividad	Según Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su art.74 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de juventud, que incluye,entre otras materias:d) La regulación y gestión de actividades e instalaciones destinadas a la juventud. Y, por consiguiente, no figura entre las competencias asignadas a los municipios en la Ley de Bases del Régimen Local y Ley de Autonomía Local de Andalucía .Por consiguiente, salvo que exista un acuerdo de delegación de competencias o colaboración en vigor en esta materia(en base a lo dispuesto en el art.27 de la Ley de Régimen Local), entre la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía y el municipio, en cuyo caso tendrán que aportarlo, no es objeto de subvención..
Casilla: cFinanciacion1	El equipamiento se debe de recoger en el apartado 4.2,ya que es independiente de su instalación, que es lo que contempla el Anexo I de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento a instalar:plataforma elevadora,sanitarios, puerta principal y ventanas(que es lo que parece se refieren con carpinterías de PVC)
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	En este presupuesto solo puede venir reflejado las obras relacionadas con la instalación del equipamiento de mejora de la accesibilidad, y el de la instalación de las ventanas, que es lo que contempla el Anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público, y así viene definido en el epígrafe 4.1, en gastos subvencionables(la realización de obras y trabajos de los definidos en ese Anexo I)
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Indicar el presupuesto relativo al equipamiento que se quiere adquirir, teniendo en cuenta que la suma total del equipamiento referido a la accesibilidad no podrá

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 22/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable. Teniendo también este límite la otra actuación solicitada, la mejora del aislamiento térmico-acústico, a través de las ventanas de PVC
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Indicar el presupuesto relativo al equipamiento que se quiere adquirir, teniendo en cuenta que la suma total del equipamiento referido a la accesibilidad no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable. Teniendo también este límite la otra actuación solicitada, la mejora del aislamiento térmico-acústico, a través de las ventanas de PVC
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0041
ENTIDAD LOCAL:	CÚTAR / P2905000B
Casilla: Descripción Actividad	En este apartado se está haciendo referencia qué tipo de servicios municipales se piensa realizar con el vehículo solicitado
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: DenominacionActividad	Indicar el servicio municipal de destino
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0042
ENTIDAD LOCAL:	BENALURÍA / P2902400G
Casilla: DenominacionActividad	Indicar los edificios destinatarios de los equipos de climatización, teniéndose en cuenta el resto de las subsanaciones que se realizan
Casilla: LocalizacionActividad	Según el art.9.20 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía y Art.25 de la Ley de Bases de Régimen Local, las entidades locales solo tienen competencia, en materia de educación, en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros públicos de educación infantil(2º ciclo), educación primaria y educación especial, siendo

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 23/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	<p>competencia de la Consejería de Desarrollo Educativo,entre otras,el equipamiento de los centros educativos en general,salvo que el Ayto.de Benalauría haya firmado algún convenio con esa Consejería en el que se disponga que sea la entidad local la que tenga que realizarlo,en cuyo caso deberán de aportarlo.</p> <p>Por consiguiente,salvo que aporten el Convenio mencionado,solo puede ser objeto de subvención la climatización del ayuntamiento</p>
Casilla: Descripción Actividad	Modificar esta descripción en relación a la subsanación realizada en el epígrafe 4.1.Localización
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de los equipos de aire ,modificando el número de ellos por lo mencionado en la subsanación del apartado 4.1(localización)
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	<p>-Modificar el número de aires acondicionados por lo mencionado en la subsanación del apartado 4.1(localización).</p> <p>-Asimismo,téngase en cuenta que la compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.</p>
Conjunto de casillas: 4.4.2 Presupuesto obras ejecución directa. Presup.	Modificar este presupuesto por lo mencionado en la subsanación del apartado 4.1(localización)
Casilla: DAcumTotalPresupuesto	Modificar este presupuesto por lo mencionado en la subsanación del apartado 4.1(localización)
Casilla: DAcumTotalSubvencion	Modificar este presupuesto por lo mencionado en la subsanación del apartado 4.1(localización)
Casilla: Concesión 1	Actualizarlo
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0044
ENTIDAD LOCAL:	IGUALEJA / P2906000A
Casilla: DenominacionActividad	<p>Según el art.9.20 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía y Art.25 de la Ley de Bases de Régimen Local, las entidades locales solo tienen competencia en materia de educación, en la conservación,mantenimiento y vigilancia de los centros públicos de educación infantil(2º ciclo),educación primaria y educación especial,siendo competencia de la Consejería de Desarrollo Educativo,entre otras, el equipamiento de los centros educativos en general, salvo que la entidad local haya firmado algún convenio con esa Consejería en el que se disponga que sea ella la que tenga que realizarlo,en cuyo caso deberán de aportarlo.</p> <p>Por consiguiente,salvo que aporten el Convenio mencionado,solo puede ser objeto de subvención el</p>

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 24/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	equipamiento del gimnasio municipal
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar la dirección del gimnasio municipal La mención al colegio se deberá de eliminar,salvo que presenten el documento solicitado en la subsanación realizada en el apartado 4.1(Denominación)
Casilla: MotivacionActividad	No se motiva la necesidad de equipamiento para el gimnasio municipal, ni se especifica en que consiste
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones a realizar con el equipamiento para el gimnasio, sin que se especifique en que va a consistir el mismo(en la denominación de la actuación aparece como mobiliario y en el presupuesto como Mat.y equip.gimnasia
Casilla: descEquip	Desglosar el equipamiento para el gimnasio,indicando nº de unidades y características técnicas del mismo. En cuanto a la ludoteca, si no se aporta el documento referido en la subsanación del epígrafe 4.1(denominación) se tendrá que eliminar cualquier referencia a ello, tanto en este apartado como en cualquier otro.
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Eliminar el mobiliario de la ludoteca,salvo que se aporte el documento referido en el apartado 4.1(denominación),dejando solo los datos referidos al equipamiento del gimnasio. Téngase en cuenta, además, que para cada actuación diferenciada que se vaya a realizar la compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	Actualizar
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0045
ENTIDAD LOCAL:	PUJERRA / P2908100G
Casilla: Descripción Actividad	Describir las actuaciones a realizar con el nuevo vehículo
Casilla: DenominacionActividad	Indicar tipo de vehículo
Casilla: descEquip	Describir el tipo y características técnicas del vehículo
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo subvencionable también el IVA(18.149,99)
Casilla: Concesión 1	El máximo que se puede solicitar,IVA incluido,para esta actuación es 18.149,99 euros

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 25/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE:	MINF2023MA0046
ENTIDAD LOCAL:	BENAMOCARRA / P2902700J
Casilla: DenominacionActividad	En la denominación de la actuación se han puesto mayormente características técnicas, que no procede en este apartado, siendo más correcto lo que han insertado en el apartado de "Motivación de la necesidad de las actuaciones"
Casilla: MotivacionActividad	No se motiva ninguna de las dos actuaciones que quieren realizar.No se indica por qué se hace necesario su suministro ni en qué condiciones se encuentra actualmente ese equipamiento
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas de los dos equipamientos solicitados,incluyendo el nº de unidades de farolas solares
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento2	Indicar el nº de farolas solares
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0047
ENTIDAD LOCAL:	ARENAS / P2901900G
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar la dirección de parque infantil y del parque biosaludable
Casilla: MotivacionActividad	Detallar el estado del parque infantil actualmente , y motivar la necesidad del parque biosaludable
Casilla: Subvencion Concedida Administración 8	Incorporar también
Casilla: DenominacionActividad	Incorporar también el equipamiento del parque biosaludable,que aunque no se haya mencionado aquí, si que se ha hecho en otros apartados de la solicitud
Casilla: descEquip	Desglosar el equipamiento de cada actuación, junto con su nº de unidades
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0048
ENTIDAD LOCAL:	ALMARGEN / P2901000F
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento1	En tipo de equipamiento hay que indicar que es un telón
Casilla: MotivacionActividad	Indicar el estado del telón actual,si lo hubiese, que hace necesario la adquisición de este tipo de telón
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0049
ENTIDAD LOCAL:	VALLE DE ABDALAJÍS / P2909300B
Casilla: DenominacionActividad	Indicar si la ciudad deportiva es municipal
Casilla: cFinanciacion1	Se debe de marcar esta opción también para el equipamiento(sanitarios).El anexo I de la Ley de Contratos, al que se hace referencia en la solicitud, es solo para obras y trabajos de los definidos en el mismo, que para sanitarios contempla solo su instalación(Clase

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 26/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	45.33 de la Sección F)
Casilla: descEquip	Describir el equipamiento que se va a instalar en los aseos, con su nº de unidades
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-Cumplimentar los datos del presupuesto del equipamiento, desglosando el mismo. -Téngase en cuenta que el equipamiento total no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	-Por lo explicado en la subsanación del apartado 4.1, este presupuesto solo se refiere a las obras y trabajos necesarias para la instalación del equipamiento. -Se observa que la cantidad imputable a la subvención es solo una pequeña parte del total, por lo que deberá de cumplimentarse también la columna de "Imputable a otra financiación" e "Importe financiado con cargo a otra financiación" del apartado 4.4.2
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0050
ENTIDAD LOCAL:	COMARES / P2904400E
Casilla: DenominacionActividad	Indicar en la denominación las etapas educativas que se imparten en el colegio, así como aclarar si el "edificio anexo" forma parte de las instalaciones del colegio y las actividades que se realizan en él
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0051
ENTIDAD LOCAL:	ATAJATE / P2902100C
Casilla: DenominacionActividad	Especificar tipo de vehículo y los servicios de competencia municipal a los que irá destinado
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del vehículo
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0052
ENTIDAD LOCAL:	SALARES / P2908500H

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 27/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7liip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: DenominacionActividad	Indicar para que servicios de competencia municipal irá destinado el vehículo
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0053
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DEL TRABUCO / P2909700C
Casilla: DenominacionActividad	Añadir al final:".....en las dependencias municipales, por motivos de seguridad informática"
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar la dirección
Casilla: MotivacionActividad	No se indica con que medios informáticos cuenta actualmente el Ayuntamiento que hace necesario la compra del nuevo equipamiento
Casilla: descEquip	Desglosar el equipamiento informático que se quiere comprar, así como sus características técnicas y nº de unidades,clasificado por los dos conceptos que figuran en la columna "tipo de equipamiento".Si faltara espacio, adjuntar documento
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento2	Al objeto de una mejor identificación, denominarlo como "Equipos de apoyo informático"
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0054
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DE TAPIA / P2909800A
Casilla: MotivacionActividad	Indicar por qué es necesario introducir un nuevo cableado, cuales serían sus ventajas en relación con el existente actualmente.
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento, así como los metros de cableado y nº de focos led
Casilla: descObraEj	Describir las obras que son necesarias
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-En tipo de equipamiento, indicar nº de metros de cableado y nº de focos. -La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento1	Describir las obras que son necesarias
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0056
ENTIDAD LOCAL:	ÁLORA / P2901200B
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar que está en Alora
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra total no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: MotivacionActividad	Indicar la antigüedad del mobiliario existente en los

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 28/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	tanatorios y sala de reunión del cementerio
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0057
ENTIDAD LOCAL:	MACHARAVIAYA / P2906600H
Casilla: MotivacionActividad	Indicar que servicios podría realizar esta nueva barredora que no haga actualmente la existente
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: descEquip	Ampliar las características técnicas
Casilla: Concesión 1	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0058
ENTIDAD LOCAL:	YUNQUERA / P2910000E
Casilla: DenominacionActividad	Indicar tipo de vehículo y destino del Servidor informático
Casilla: MotivacionActividad	Indicar con que tipo de vehículo cuentan actualmente para realizar el mantenimiento, así como su estado y antigüedad.Y que ventajas les supondría la adquisición del solicitado
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas de ambos equipamientos
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra del vehículo no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0059
ENTIDAD LOCAL:	BENAOJÁN / P2902800H
Casilla: DenominacionActividad	Indicar el servicio municipal al que va a ir destinado la electrosoldadora
Casilla: MotivacionActividad	-Indicar con que medios cuenta el municipio actualmente para la limpieza de las vías públicas, y que ventajas les reportaría la barredora. -Indicar de forma resumida, las mejoras que están haciendo para el abastecimiento de agua y en que les sería de utilidad la electrosoldadora para ello
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de ambos equipamientos

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 29/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-En la columna de tipo de equipamiento deben de poner los dos equipamientos que solicitan. -En cuanto al equipo que corresponde con un total importe de 27.500,00 euros mencionarles que la compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0060
ENTIDAD LOCAL:	BENADALID / P2902200A
Casilla: DenominacionActividad	Indicar los servicios de competencia municipal a los que se piensa destinar cada uno de los equipamientos
Casilla: MotivacionActividad	Indicar con que medios materiales cuentan actualmente para poder realizar los servicios municipales que solicitan, y que ventajas les supondría la adquisición de los nuevos equipos solicitados
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas de cada uno de los equipamientos
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0061
ENTIDAD LOCAL:	CUEVAS DE SAN MARCOS / P2904900D
Casilla: DenominacionActividad	-Pabellón:Indicar que tipo de pabellón es; y añadir después de la puerta que también se piensa hacer una rampa para la conexión con el acerado.
Casilla: descEquip	-Describir las características técnicas de la puerta de emergencia, así como de la luminaria industrial
Casilla: descObra	Para saber después la correspondencia en el presupuesto, identificar con 1 y 2 el pabellón y el campo de futbol
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0062
ENTIDAD LOCAL:	PIZARRA / P2908000I
Casilla: DenominacionActividad	-Según la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su art.63.1.1º que corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las políticas activas de empleo, y que, por consiguiente, no se encuentra recogida entre las competencias municipales comprendidas tanto en la Ley de Autonomía Local de Andalucía(Ley 5/2010, de 11 de junio), como en la Ley 7/1985, de 2 de abril,Reguladora

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 30/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	<p>de las Bases del Régimen Local. Por consiguiente, salvo que exista un acuerdo de delegación de competencias o colaboración en vigor en esta materia, y en el que conste que el equipamiento será financiado por la entidad local (en base a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley de Régimen Local), entre la Consejería de Empleo y el municipio, en cuyo caso tendrán que aportarlo, no puede ser objeto de subvención los equipos de climatización destinados a la Escuela de Hostelería.</p> <p>-Indicar que tipo de servicio de competencia municipal van a realizar las oficinas municipales que se mencionan, así como su número.</p>
Casilla: Descripción Actividad	Indicar solo el nº de unidades de climatización que harían falta para las oficinas municipales, salvo que se tenga lo solicitado en la subsanación de "Denominación"
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas de los equipos de climatización con destino a las oficinas municipales, indicando nº de unidades, y para la Escuela de Hostelería, en el caso de que tenga el convenio regulador mencionado en la subsanación de "Denominación"
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	<p>-Actualizar este presupuesto teniendo en cuenta la subsanación de "Denominación"</p> <p>-Asimismo, téngase en cuenta que la compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.</p>
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0063
ENTIDAD LOCAL:	ARDALES / P2901800I
Casilla: DenominacionActividad	Indicar los centros municipales donde va a ir cada equipamiento
Casilla: MotivacionActividad	Indicar en que estado se encuentra actualmente el equipamiento que se quiere renovar que hace necesario su sustitución
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones, indicando las ventajas del equipamiento solicitado y su desglose por centro municipal al que iría destinado
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0064

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 31/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7liip	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ENTIDAD LOCAL:	CAÑETE LA REAL / P2903500C
Casilla: Descripción Actividad	Desglosar el mobiliario y equipos audiovisuales que se quieren comprar y dependencias del ayuntamiento donde se piensa destinar, con su n° de unidades
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: DenominacionActividad	La denominación debe de referirse a la actuación a realizar, que por el contenido de la solicitud es la dotación de mobiliario y equipos audiovisuales a dependencias del Ayuntamiento.
Casilla: MotivacionActividad	Indicar en que estado se encuentra actualmente el mobiliario y los equipos audiovisuales que hace necesaria su sustitución
Casilla: Concesión 1	No se indica cantidad solicitda
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0065
ENTIDAD LOCAL:	ESTACIÓN DE GAUCIN-EL COLMENAR / P2900111B
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-Tener en cuenta lo mencionado en la subsanación del apartado 4.1(denominación) en lo referente a la maquinaria agrícola por si tienen que proceder a su modificación por equipamiento de jardinería. -La columna de la tabla "importe financiado con cargo a otra financiación" figura en blanco, para su cumplimentación se indicará la diferencia entre la columna "total" y la columna "importe financiado con recursos de esta subvención"
Casilla: DenominacionActividad	-En lo relativo a la carretilla elevadora, se señala que su uso es para diferentes servicios, pero en la "Descripción de las actuaciones" se indica que es para un solo servicio. -En cuanto a la maquinaria agrícola, no corresponde con el tipo de equipamiento que se desglosa también en "Descripción de las actuaciones"
Casilla: MotivacionActividad	Indicar que ventajas les reportaría la adquisición del equipamiento solicitado
Casilla: Descripción Actividad	El equipamiento que figura como "máquinas agrícolas" corresponde mayormente a elementos de jardinería
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento solicitado y su número de unidades
-----	-----

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 32/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE:	MINF2023MA0066
ENTIDAD LOCAL:	ALOZAINA / P2901300J
Casilla: Descripción Actividad	En caso de que aporten la documentación mencionada en el epígrafe 4.1.Denominación, deberán indicar si la Biblioteca sera par uso solo del colegio o de la ciudadanía en general, así como si los armarios grandes será solo para material del colegio o de otros servicios municipales
Casilla: descEquip	En caso de que se aporte la documentación referida en el apartado de "Denominación", deberán describir las características técnicas del equipamiento que se quiera adquirir, que se deberá separar de las obras a realizar
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Téngase en cuenta que para cada actuación diferenciada que se vaya a realizar(Bibiotéca,emisora radio,armarios para material y puertas de evacuación),las compras no podrán exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: descObraEj	En caso de aportar la documentación solicitada en el epígrafe 4.1(Denominación), ampliar la descripción de las obras
Conjunto de casillas: 4.4.2 Presupuesto obras ejecución directa. Presup.	En caso de aportar la documentación solicitada en el epígrafe 4.1(Denominación), indicar solo los importe correspondientes a las obras, sin contar con el equipamiento, que es objeto de cumplimentación en el apartado 4.2b)
Casilla: DAcumTotalPresupuesto	Modificar importe
Casilla: DAcumTotalSubvencion	Modificar importe
Casilla: DenominacionActividad	Las competencias de las entidades locales en Centros Públicos de Educación Infantil(2º ciclo),se limitan a la conservación,mantenimiento y vigilancia de los edificios(art.9 .20.c) de la Ley de Autonomía Local de Andalucía; y art.25, Ley 7 Bases Régimen Local),excediendo de ello las actuaciones solicitadas. Por consiguiente, salvo que exista un acuerdo de delegación de competencias o colaboración en vigor en materia de equipamiento o inversiones(en base a lo dispuesto en el art.27 de la Ley de Régimen Local), en cuyo caso tendrán que aportarlo, no podrán ser objeto de inversión las actuaciones mencionadas en la solicitud.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0067
ENTIDAD LOCAL:	MONDA / P2907300D
Casilla: DenominacionActividad	Explicar en que mejora la actuación solicitada los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía,objetivo

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 33/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	<p>final de la subvención(apdo.1 bases reguladoras).</p> <p>Indicar en la denominación el lugar al que iría destinado el equipamiento.</p>
Casilla: MotivacionActividad	Indicar los medios técnicos que cuentan actualmente que hace necesario la adquisición del nuevo equipamiento
Casilla: Descripción Actividad	Mencionar las actuaciones que piensan realizar con el nuevo equipamiento,indicando las ventajas que les reportaría
Casilla: descEquip	Describir sus características técnicas
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0068
ENTIDAD LOCAL:	TEBA / P2908900J
Casilla: descEquip	<p>-Esta actuación de divide en equipamiento(ascensor) y su instalación(Clase 45.31, Sección F de las obras y trabajos definidos en el Anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público).</p> <p>-Describir las características técnicas del ascensor</p>
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	<p>Cumplimentar solo el presupuesto del equipamiento(ascensor), sin su instalación, que deberá realizarse en el epígrafe 4.4.1.b).</p> <p>Asimismo, téngase en cuenta que la compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.</p>
Casilla: descObra	Describir las obras a realizar
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	En este apartado se deberá presupuestar solo la instalación,como así viene definido en el anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público, para los ascensores(Clase 45.31 de la Sección F)
Casilla: cFinanciacion1	Marcar, ya que se contempla la adquisición de equipamiento
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0069
ENTIDAD LOCAL:	IZNATE / P2906200G
Casilla: cFinanciacion1	Marcar ya que se contempla la adquisición de equipamiento
Casilla: DenominacionActividad	Indicar cuales las dos actuaciones a realizar
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar dirección
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento a instalar(luminarias) y n° de unidades

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 34/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Indicar el presupuesto y número de unidades del equipamiento(luminarias). -Téngase en cuenta que la compra total no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: descObra	Describir las obras a realizar para cada actuación
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	En este apartado solo se contempla la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público, no el equipamiento(luminarias), cuyo importe habrá que eliminarlo de este presupuesto
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0070
ENTIDAD LOCAL:	PERIANA / P2907900A
Casilla: MotivacionActividad	Indicar: -Si ya existe ascensor en el edificio y ,en ese caso, estado en el que se encuentra. -Número de plantas por encima de la baja que hay en el edificio y servicios municipales que se encuentran ubicados en ellas
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del ascensor
Casilla: descObra	Describir las obras que se prevén realizar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2023MA0071
ENTIDAD LOCAL:	ALMÁCHAR / P2900900H
Casilla: DenominacionActividad	Indicar el Servicio Municipal al que iría destinado
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros. Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	17/07/2023 15:55:45	PÁGINA 35/35
VERIFICACIÓN	J87WK00800000vOG836f8XJQ7iilp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	